

# Cultura Hispanoamericana

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESE NOMBRE

---

---

AÑO XI

Madrid, abril de 1922

Núm. 113

---

---

SUMARIO.—Discurso de D. Luis Palomo.—CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Navegación aérea.—HISTORIA. Moore en Colombia.—POLITICA. La evolución actual. Patriotismo práctico. Mare nostrum.—ECONOMIA Y ESTADISTICA. La orientación arancelaria, por *R. de Galain*.—LITERATURA. La nueva reforma.—VARIEDADES. La Relatividad. La reforma del Calendario.—NOTICIAS.

---

---

## RELACIONES JURÍDICAS HISPANO-AMERICANAS

*Conferencia pronunciada por D. Luis Palomo en el salón de actos del Palace Hotel, el 11 de Marzo de 1922, organizada por la Juventud de la Izquierda Liberal.*

EL SR. ALBA:

Comienza el acto. El Sr. Palomo tiene la palabra.

EL SR. PALOMO:

SEÑORES: Invitado por el digno y cultísimo presidente de la «Juventud de la Izquierda Liberal» mi querido amigo don José Soto Reguera. honrándome mucho en ello, acepté tomar parte en estos trabajos de propaganda y cultura deseando cumplir con mi deber, como soldado de fila, pero con el justificado temor por mi falta de aptitudes para desempeñar con debido lucimiento la misión que se me confía; y aquí me

tenéis, al lado de nuestro ilustre jefe D. Santiago Alba, que tanto se interesa porque la actividad política de nuestro partido tenga aquellos desenvolvimientos y extensiones que son necesarias para dar a conocer nuestros ideales y aspiraciones no sólo a los españoles que residen en la Península Ibérica, sino también a aquellos hermanos que viven en la América española, que jamás olvidan a la Madre Patria y a la que consagran sus fervorosos entusiasmos, para que puedan conocer cuáles son los propósitos y cuál es el programa en que funda su política el partido de la izquierda liberal.

#### MANIFIESTO DEL SEÑOR ALBA A LOS ESPAÑOLES DE AMÉRICA

Al elegir como tema de esta disertación las «Relaciones jurídicas hispanoamericanas» he pretendido señalar la trascendencia que en el porvenir y en el progreso de nuestra Patria han tenido y tendrán siempre las relaciones de todas clases con los países americanos de origen hispánico y el convencimiento íntimo de que es indispensable confirmar la confraternidad con aquellos pueblos hermanos estimulando el acercamiento y la compenetración con todas las naciones establecidas en el inmenso Continente descubierto por Colón y civilizado por España.

Con acierto extraordinario y con plausible previsión nuestro jefe ha sido el único político que mirando el mañana de España y el valor indiscutible de nuestra legítima influencia en América, donde residen cinco millones de españoles, que conservan nuestra nacionalidad y cerca de cien millones de personas de origen hispánico, que hablan nuestra hermosa lengua, que conservan nuestras costumbres y nuestras creencias y nuestra vida familiar, el Sr. Alba, repito, teniendo muy presente que aquellas españoles son tan amantes de la Patria



o aún más que los que en la Península Ibérica residen, se dirigió a ellos en un memorable Manifiesto, que debe ser considerado como dogma de nuestra política y una de las bases fundamentales del programa de la izquierda liberal.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, estimé el tema más oportuno y en el que podía penetrar más hondamente mi pensamiento por mis estudios y observaciones durante muchos años en los problemas de confraternidad con aquellos pueblos, decidí ocuparme de las relaciones jurídicas hispanoamericanas; pero considero del mayor interés recordarlos, leyéndolos como preámbulo a mis modestas consideraciones, algunos de los párrafos más importantes del elocuentísimo Manifiesto que en Abril de 1919 nuestro insigne jefe dirigió a los españoles que residen en América; y después de habernos confortado con sus hermosas ideas y enseñanzas, os expondré aquellas observaciones, modestas por ser mías, que sobre las relaciones jurídicas hispanoamericanas me propongo someter a vuestra consideración.

Decía el Sr. Alba en su Manifiesto:

#### «A LOS ESPAÑOLES DE AMÉRICA

El partido de la izquierda liberal que dirijo requiere vuestro concurso para hacer viable una fecunda aproximación entre los españoles de aquende y allende el Océano.

Se trata, ya lo observaréis, de una verdadera novedad en los usos y costumbres de nuestra política, que siempre actuó de espaldas al problema español de América, el más vivo y complejo de cuantos nos tienen planteados a los españoles de España el calendario y la Geografía.

Hace algún tiempo las Sociedades Económicas de Amigos

del País, reunidas en asamblea, acordaron incluir en el cuadro de sus atenciones preferentes «el problema de la emigración y la protección de los españoles que viven fuera de España». Pero ya es tardía e inadecuada toda obra protectora. La colaboración que estáis en posibilidad de prestarnos, aun en las más desfavorables circunstancias, superaría a cuantos afanes tutelares guiasen estos buenos patriotas que os ignoran.

Nadie os puede ya regatear lo que Labra pedía en 1911: «una representación vuestra, permanente y colectiva, en la Metrópoli; de no ser en el mismo Senado, en Consejos y Círculos administrativos, como la Junta de Aranceles, el Consejo de Emigración y el Consejo de Instrucción pública.» Yo me permito añadir que esas representaciones serían también utilísimas en el Instituto de Reformas Sociales, en el Instituto Nacional de Previsión, en la Caja Postal de Ahorros y en otros organismos.

Tampoco ya nadie dejará de estimar razonables cuantas demandas formuló aquí en Madrid, en vuestro nombre, el ilustre director de *El Diario Español*, de Buenos Aires, don Justo S. López de Gomara.

Y es que el momento es *único*, por lo favorable. Para la iniciación de esta patriótica campaña aprovéchalo el partido de la izquierda liberal. Se repiten ahora las vehementes invitaciones para que S. M. el Rey D. Alfonso XIII visite Cuba, la Argentina y otros países de aquel gran continente. A punto de terminar la guerra parecen converger todas las miradas de esos pueblos jóvenes en la figura del joven Monarca español.

Al propio tiempo, los Estados Unidos, con la aureola de pueblo vencedor, nos ofrecen generosamente la mejor coyuntura para nuestra reivindicación histórica, como colonizadores ejemplares. Los trabajos pacíficos de Mr. Lummis, divulgados por nuestro compatriota de San Francisco de Ca-



lifornia, D. Juan C. Cebrián, y la labor perseverante de mister Hugtington, empiezan a dar frutos sazonados. En varias naciones de nuestra estirpe se convocan a toda prisa importantes concursos literarios e históricos, con crecidos premios en metálico, para los mejores estudios sobre «la exploración española en los territorios que constituyen actualmente parte de la América del Norte, sobre la obra colonizadora de España en dichos territorios y su intervención en la obra de la independencia de los Estados Unidos.

Un sincerísimo y fraternal acercamiento, pues, no es ya vaga aspiración, sino una resultante de múltiples concausas. Nos hicieron perder tiempo precioso las alharacas retóricas. Hay que substituir los balbuceos hispanoamericanistas por claras y serenas frases, cortas, sin equívocos, que lleguen rectilíneamente al corazón de América.

Ese corazón, esté donde estuviere, es muy nuestro, lo mismo dentro del pecho del indígena, que por autóctono nos enorgullece, que en el del español recién llegado a puerto. Atraerlo, para que lata al unísono del nuestro, es lo que se propone el partido de la izquierda liberal.

¿Qué es y qué representa doctrinalmente nuestra agrupación política?

Fácil es ofrecer, en esquema, su base ideológica. Exponer el programa de un partido político resulta sencillo cuando los *principios-ejes* de su propaganda son verdaderos postulados, que acaso pequen de simplistas, claros, absolutos, rotundos!

«Escuela y despensa», dijo Costa. «Pan y silabario», añadió, marcando la suprema norma y el definitivo compendio de una revolución inaplazable.

Siguiendo las huellas del gran polígrafo, yo deseo para mi país maestros, muchos maestros, bien retribuidos y mejor capacitados; el desarrollo de las enseñanzas técnicas; la ro-

bustez, mediante la autonomía, sólidamente dotada, de la Universidad. Y paralelamente al pan del espíritu quiero que tenga el pueblo español el pan que nutre fisiológicamente. El uno y el otro se complementan y equilibran en el organismo humano.

De ahí mis innovadores proyectos de ley de reforma fiscal: uno, que busca en los beneficios extraordinarios de la guerra auxilios para el Estado, con la desgravación del impuesto a las clases menos acomodadas; otro, que, transformando hondamente el régimen de la propiedad inmueble, favorece el cultivo de la tierra y mitiga las dificultades con que lucha actualmente el proletariado agrícola; tantos otros, encaminados al desarrollo de nuestra exportación, a la modernización de nuestros instrumentos de crédito, a la transformación, en suma, de la vida económica de España.

He atendido con obras, no con palabras, a las más difíciles y complicadas exigencias de los problemas planteados en la nación española con un criterio radicalmente democrático, que es el que informa la política del partido de la izquierda liberal.

Si esta labor patriótica que hoy emprendemos llenos de fe, no estuviese aconsejada por conveniencias especiales de nuestra vida interior, impondríanla las justas y reiteradas instancias de quienes, como vosotros, vivís fuera de España, pero laboráis por el prestigio de su nombre, según feliz expresión, muy celebrada, «con amor acendrado por la distancia y enardecido por el recuerdo».

Invitan a la acción práctica, más que al raciocinio teórico, los nobles propósitos que habéis sintetizado en la asamblea que recientemente convocó la Cámara Española de Comercio de la Habana, con la adhesión de las Cámaras hermanas de New-York, Buenos Aires, Caracas, Bogotá y del Comercio español de Lima.



Hemos decidido mantener el criterio de *una prudente intervención en los asuntos de la Madre Patria*. «Nuestro ejemplo—decís—ha de servir, sin duda, como un llamamiento del exterior a nuestros compatriotas de España, para que comulgando todos en el santo amor de la Madre Patria, cedan las horrendas luchas constituyentes que llevan más de un siglo en nuestra Patria, y, debilitándola en lo interno, le restan o disminuyen la fuerza que ha menester *para toda expansión externa, que es en la que radicará, más que nunca, la vida por la inevitable internacionalización que se espera del porvenir.*»

Esas notas amplias y mundiales contrastan, ciertamente, con los raquíticos anhelos de la política de disyunción que nos invade. Y, sin embargo, nada mejor que esas altas concepciones vuestras, que nos acercan a la realidad de una España grande para combatir y anular al disgregativo nacionalismo.

Los españoles de América sois, acaso, los verdaderamente llamados a fallar con vuestro voto de calidad ese pleito malhadado. Como heraldos de España en el Mundo, conocéis el valor y los secretos de nuestra lengua incomparable, vilipendiada por torpes y fanáticas propagandas; lengua que oís hablar a una muchedumbre de cien millones de habitantes en veinte naciones soberanas.

Sois representación de la epopeya más gloriosa de la Historia. Creéis en la maravilla de una internacionalización de ideales, salvaguardados por el respeto y los prestigios de aquellos grandes pueblos que tienen rica tradición y fuerte raigambre.

Representáis la expansión de la cultura, el comercio, el arte y la vida de España. Y haréis comprender a aquellos extraviados, que son los menos, cómo nunca podrán entenderse con vosotros, hermanos de América, que sois los más,

*muchísimos más*, sino a través del espíritu de la España histórica y del castellano, sonoro e inmortal, que fué su primer instrumento de penetración y de cultura.

Cuando el Mundo entero se abre a una evolución profunda y rapidísima, España, la patria de todos, no puede vivir ajena al movimiento universal, ni acomodarse a las nuevas formas de los pueblos mediante impulsiones de violencia en el interior o coacciones insoportables que del exterior hayan de hacernos sentir.

Para realizar este gran movimiento de ideal patrio hacia una España más culta, más rica, más fuerte y al mismo tiempo más humana, yo miro hacia vosotros, como patriotas de América, y espero vuestra colaboración de hombres que saben querer con la voluntad positiva y fecunda de los dictadores victoriosos.»

He creído que lo más oportuno e interesante de este acto era señalar con la autoridad de la palabra de nuestro Jefe el programa hispanoamericano de nuestro partido, que constituye una parte esencial de nuestras aspiraciones políticas, y que de manera tan clara y precisa ha afirmado el señor Alba, al que en nombre de todos felicito y aplaudo por sus patriótica iniciativa, y compenetrado ya con vosotros y con nuestro Jefe en el íntimo convencimiento de lo que para España y para nuestra agrupación política interesa el hispanoamericanismo con aquella brevedad que vuestra consideración merece, voy a ocuparme del objeto especial de esta conferencia.»

## EL DERECHO ESPAÑOL EN AMÉRICA

El Derecho americano, en general, aunque diversificado en veinte países independientes en los que en cada uno han ejercido influencias diversas, puede afirmarse que está basado y tiene siempre su origen primordial en el antiguo Dere-



cho español, que a pesar del constante esfuerzo de las distintas colonias extranjeras residentes en América realizados con el propósito de desviar las corrientes hispanófilas tratando de arraigar su influjo, para explotar aquél inmenso continente lleno de riquezas en provecho propio y en perjuicio de España, sólo han quedado sutiles reminiscencias del Derecho inglés, del francés, del holandés, del italiano y del alemán en algunas materias legislativas, pero en todas se ha conservado vigoroso y permanente el Derecho español que establecieron las democráticas leyes de Indias que desde el principio del descubrimiento otorgaron a los indígenas la misma consideración política y social que a los conquistadores.

La unidad espiritual a que con tan justificados títulos aspiramos los americanistas españoles y los hispanófilos de América, tiene que estar fundada necesariamente en la penetración verdadera de los intereses morales y materiales de todos los pueblos de la raza hispánica, hasta hacer posible llegar a una confederación espiritual y legislativa.

Si estudiamos los antecedentes de las legislaciones antiguas podemos comprobar en ellos que desde el descubrimiento la legislación española arraigó y prevaleció en el continente americano firmemente. Ocurrió lo mismo que sucedió en España en los tiempos más antiguos en que algo influyeron la costumbre y la civilización implantadas por los conquistadores y ocupantes de nuestro territorio. Es evidente que los godos respetaron las leyes y las costumbres establecidas por los fenicios y por los griegos en la península ibérica desde 1600 años antes de Jesucristo. Vemos que en el año 420 de la Era cristiana ya existía el oficio palatino o junta de dignatarios en los Municipios; en 472 se promulgaron las leyes de Eurico y el breviario de Aniano en 490.

El primer Concilio de Toledo tuvo lugar el año 400, y

desde entonces comenzaron a manifestarse en todas las disposiciones legales, como más tarde estaban afirmadas en Iberia las libertades democráticas consagradas después en los Fueros Municipales, las behetrías, las merindades, que discutidas en los Concilios y en los Cabildos promulgaron los reyes. En el Concilio de Tarragona celebrado el año 516, se resolvió que el clero y la comunidad se apoyaran mutuamente para la administración municipal de cada pueblo, y está comprobado que en el año 586, existía un magistrado llamado «el defensor de la ciudad», que más tarde se denominó «alcalde».

En el cuarto Concilio de Toledo, en el año 633, se limitó la autoridad del Defensor de la ciudad, tratando así de evitar el caciquismo español que ya comenzó a prevalecer en la Edad Media; pero no siéndome posible extenderme en consideraciones de carácter histórico que harían interminable esta conferencia, y siendo nuestro propósito demostrar que en el Derecho antiguo español está fundado todo el derecho hispanoamericano, consignaré tan sólo como antecedente esencial que el Fuero Juzgo y los fueros municipales, desde el año 700, rigieron en España la vida y la administración de los pueblos, siendo el Fuero primero el de Sobrarbe *sine rey*; y desde el siglo x, los Cabildos municipales velaron siempre por las libertades.

#### REIVINDICACION HISTORICA

Para alcanzar la confederación espiritual y legislativa a que aspiramos los americanistas, y que la alianza deseada pueda ser fecunda, ha sido necesario organizar una intensa labor de reivindicación histórica, en la que han participado eminentes escritores y publicistas, tanto americanos como españoles, siendo dignos de especial mención los señores



D. Rafael María de Labra, D. José Enrique Rodó, D. Manuel Ugarte, D. Hernando Holguín, D. José León Suárez, D. Rodolfo Reyes, D. Martín Rucker, D. José de la Riva Agüero, D. Juan Ignacio Gálvez, D. Rufino Blanco Fombona, D. Bernardino Corral, D. Joaquín Fernández Blanco, D. Enrique Deschamps, D. Antonio Burgos, hispanoamericanos, y en la América del Norte, los prestigiosos escritores Prescott, Lummis, Marión y Bourne. Los historiadores y escritores españoles que han contribuido a esta hermosa obra de justo enaltecimiento de la labor de España en América, son numerosísimos: basta citar algunos nombres para recordar su importancia: Castelar, Cánovas, Menéndez y Pelayo, Canalejas, Blasco Ibáñez, Altamira, Rodríguez-Navas, Onís, Rodríguez Marín, Novo y Colson, Barcia y Rodríguez Blanco, cuya admirable labor unida a la de otros muchos que podíamos enumerar, ha demostrado plenamente cómo España otorgó al Nuevo Mundo todo cuanto pudo acumular en varios siglos de lucha, en los que siempre se vió combatida por los piratas y corsarios de otros países que pretendieron dominar el continente americano.

Está ya demostrado de modo indiscutible, que España desde el descubrimiento de América en 1492 hasta la independencia de las que fueron provincias españolas en aquel continente, en 1810, fué siempre la nación hidalga que con un espíritu verdaderamente democrático defendió los derechos humanos que otorgó a los indios en toda su plenitud en que quedaron afirmados en las asambleas municipales que defendieron los poderes de la nación.

El Centro de Cultura Hispanoamericana de Madrid, fundado por D. José Canalejas hace doce años, siguiendo las inspiraciones de aquel insuperable estadista, procuró por cuantos medios estuvieron a su alcance con perseverancia y entusiasmo realizar la labor de reivindicación histórica y de

propaganda perseverante, por medio de su Revista, de gran circulación en los países americanos y por folletos de propaganda y conferencias en Ateneos, Universidades, Asambleas, Corporaciones jurídicas y literarias, Centros de instrucción y comerciales y muy especialmente en la Prensa periódica, tanto española como americana, que con sus trabajos e informaciones contribuyeron poderosamente al objeto deseado.

Obtenida la reivindicación histórica anhelada, después que los angloamericanos han reconocido que España fué escarncida y difamada por los grupos humanos que más le debían, convenía iniciar ahora un nuevo período de preparación para fijar y determinar acuerdos que señalen las bases necesarias de una legislación común hispanoamericana sobre Derecho penal, procesal y mercantil, propiedad literaria, artística e industrial; sobre comunicaciones y transportes, relaciones comerciales, bancarias y bursátiles y en economía, hacienda pública y arbitraje, así como la unificación legislativa sobre enseñanza e instituciones sociales y literarias.

A la realización de estas aspiraciones responde el esfuerzo realizado por el Centro de Cultura Hispanoamericana, para la organización del Congreso cultural hispanoamericano que ha de celebrarse en Sevilla en 1924, durante la Exposición hispanoamericana convocada en la hermosa capital de Andalucía.

## LOS CONGRESOS HISPANOAMERICANOS

La preparación y organización del proyectado Congreso Hispanoamericano en Sevilla, convocado para cuando se celebre la Exposición, se debe en gran parte a D. Santiago Alba, porque siendo Ministro de Instrucción pública en el año de 1918, dispuso por Reales órdenes de 18 de julio y 30 de Septiembre, la celebración del Congreso Cultural his-



pano americano encomendando su organización al Centro de Cultura que tengo el honor de presidir y aprobando el proyecto de bases, programa y reglamento porque había de regirse.

Tan plausible resolución del Sr. Alba es una ejecutoria más de su alta significación americanista, puesto que el Certamen sevillano ha de ser un hecho trascendental e importantísimo en las relaciones hispanoamericanas, iniciando una prudente intervención de los españoles de América en los asuntos de la Madre patria y una compenetración firme y permanente en los vínculos jurídicos que unen a los pueblos hispanoamericanos con España.

El Centro de Cultura estudió detenidamente todos los datos y referencias relativos a los distintos Congresos hispanoamericanos que en España se habían celebrado y muy especialmente los tres últimos:

1.º El Congreso literario celebrado en Madrid en Noviembre de 1892, que organizó la Asociación de Escritores y Artistas para conmemorar el IV Centenario del descubrimiento de América y con el propósito de que se llegase a constituir una confederación literaria hispanoamericana.

2.º El Congreso social y económico celebrado en Madrid en 1900 y organizado por la Unión Ibero Americana, interesantísimo Certamen al que concurrieron altas representaciones de toda la América española y se examinaron y discutieron importantes temas de jurisprudencia, legislación, economía política, emigración, arbitraje, ciencias, artes y letras; pero la labor fué tan extensa y las conclusiones tan numerosas, pues se adoptaron ciento noventa y nueve, que no ha sido posible que hasta ahora pudieran llevarse a su conveniente ejecución por las prestigiosa Comisión designada para ejecutarlas; pero puede afirmarse que la eficacia de este Certamen ha sido un estímulo poderoso para llegar a la alianza

espiritual y a la fraternidad verdadera en que hoy viven España y las naciones hispánicas de América.

3.º El Congreso de Historia y Geografía que tuvo efecto en Sevilla en Abril de 1914, organizado por la Sociedad Geográfica Española y por la Real Academia de la Historia, en el que se trataron asuntos importantísimos referentes a la conquista y colonización de América y se expusieron documentos y mapas muy interesantes, en los que se demostró que España no es responsable de los excesos que por algunos de sus representantes en aquellos países se cometieron; que la conducta de los gobiernos fué siempre favorable a los indios, amparándolos en las leyes democráticas de la Península. Este Congreso se complementó con otro de carácter geográfico y comercial celebrado también en Sevilla por iniciativa del Sr. Becker, ilustre publicista hispanoamericano, y que tuvo lugar el año de 1921 en el mes de mayo.

Este segundo Congreso de Historia y Geografía hispanoamericanas fué organizado por la Real Academia de la Historia y por la Sociedad Geográfica, asistieron a él representaciones de casi todos los pueblos de América y de las Sociedades culturales de España, especialmente La Unión Iberoamericana, por su digno presidente el Sr. Marqués de Figueroa y el Centro de Cultura Hispanoamericana, por el doctor Rodríguez-Navas y en él tomó parte activísima la culta Sevilla con la intervención de sus hombres más estudiosos, de sus autoridades y de sus artistas.

### CONGRESO CULTURAL DE SEVILLA

El Congreso Cultural Hispanoamericano que ha de celebrarse durante la Exposición sevillana anunciada, no ha podido todavía determinarse la fecha fija de su convocatoria, pues depende precisamente, de la que se señale a la apertura



de la Exposición, que por causa de la pasada guerra europea y por no haberse construído todavía los edificios y pabellones de las naciones americanas ha tenido un inevitable aplazamiento que parece seguro tendrá ya su necesario término, y al fin la Exposición y el Congreso podrán celebrarse en el año de 1924.

Realizada la labor de reivindicación histórica por americanos y españoles, y demostrada su eficacia en el resurgimiento de sincero amor a la madre Patria que con tanto entusiasmo se ha manifestado en el recibimiento hecho a las distintas misiones españolas recientemente en todas las Repúblicas americanas que han visitado, es indispensable que al celebrarse la Exposición internacional hispanoamericana de Sevilla, se lleven a cabo todos aquellos actos culturales que puedan dar a conocer a los americanos que vengan a España, nuestras Letras, nuestras Artes, nuestros monumentos y los símbolos de nuestras glorias históricas. En los años anteriores, los americanistas nos hemos cuidado de inspirar el amor a la Patria y a su historia en todos los pueblos hispánicos, y en los años que vienen hemos de procurar inspirar el verdadero amor de los pueblos y el saber científico de la Humanidad. Estos fines, esenciales, son los que se persiguen con el Congreso cultural de Sevilla, al que por plausible iniciativa de nuestro jefe, el Sr. Alba, consagra sus actividades el Centro de Cultura Hispanoamericana, prestando su perseverante concurso a la Comisión organizadora, que con laboriosidad incansable prepara su celebración.

El Congreso de Sevilla significa la confirmación de los vínculos espirituales y las afirmaciones étnicas de la raza firmemente arraigados por la comunidad de pensamiento y de aspiraciones en pueblos de un mismo origen en una espiritualidad común. Por estos motivos, el objeto esencial del Congreso es llegar a acordar conclusiones prácticas para es.

tablecer una legislación común para España y los países de su origen en todo cuanto sea posible.

A D. Santiago Alba, como prestigioso ministro de Instrucción pública, cupo el honor de dictar por Real orden de 30 de septiembre de 1918, las bases de organización del Congreso cultural hispanoamericano de Sevilla, de las que considero oportuno daros a conocer las más importantes.

## BASES PARA LA ORGANIZACION DEL CONGRESO

I. El Congreso Cultural Hispanoamericano se reunirá en Sevilla en el día siguiente a aquel en que, por disposición del Gobierno, se abra la Exposición anunciada. El Centro de Cultura Hispanoamericana queda encargado de la organización del citado Congreso.

II. El objeto del Congreso es acordar las bases de una legislación común hispanoamericana referente a Derecho penal, procesal y mercantil: a propiedad literaria, artística e industrial, instrucción pública, a transportes, cambios y giros.

III. El Congreso Cultural Hispanoamericano celebrará siete sesiones generales; una, preparatoria de credenciales, Juntas y Reglamentos; una, solemne, de homenajes; cuatro, de deliberaciones y acuerdos, y una de resumen de conclusiones y despedida.

IV. La sesión preliminar será presidida por la Junta organizadora; la solemne, por la Junta de honor, y las otras cinco por la Junta efectiva. Las Secciones serán presididas por sus Juntas respectivas de Mesa, que tendrán carácter de Juntas de ponencia.

V. Las siete sesiones generales se efectuarán en la tarde de los días señalados; las reuniones de las Secciones se llevarán a cabo en las horas de la mañana de los mismos días.

VI. La Junta organizadora cuidará de que en el local des-Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía



tinado a las Secciones se hallen desde primera hora del primer día del Congreso todos los documentos pertenecientes a cada Sección.

VII. Cada Sección tendrá a la vista desde el primer momento la ponencia que ha de discutir: en los días de la sesión preparatoria y de sesión solemne las Secciones primera y segunda dejarán terminadas sus conclusiones para que puedan ser examinadas en el tercer día de Junta general ordinaria: en el cuarto día se presentará a ésta el informe de las Secciones tercera y cuarta; en el quinto y en el sexto se discutirá y votará el informe de las Secciones quinta y sexta.

VIII. En el séptimo y último día del Congreso, la Junta de corrección de estilo y simplificación de conclusiones, teniendo a la vista las de todas las Secciones, hará de ellas una reducción abreviada, clara y sencilla de carácter práctico. Después de votada por el Congreso esa reducción adquirirá la denominación de «Bases de una legislación común acordadas por el Congreso Cultural Hispanoamericano».

IX. Las Secciones del Congreso serán seis:

- I. Sección jurídica;
- II. Sección científica,
- III. Sección literaria;
- IV. Sección artística e industrial;
- V. Sección comercial y mercantil, y
- VI. Sección de Unificación de la cultura española y americana.

Cada sección podrá subdividirse en varias Comisiones.

X. En las Secciones no se admitirá ningún escrito que se aparte del principio fundamental de este Congreso, principio que se enuncia de este modo: «Confederación o alianza espiritual entre todas las naciones de origen hispánico, incluidas Portugal y Brasil.»

XI. Para el Congreso Cultural Hispanoamericano pueden considerarse invitados todos los centros culturales de

España, de Portugal y de América, y todos los individuos conocidos como americanistas en España y como hispanófilos en América.

XII. La Junta organizadora, constituida por el Centro de Cultura Hispanoamericana, en nombre del Gobierno y en uso de las atribuciones que le están concedidas por éste, cuando se haya podido fijar la fecha de la celebración del Congreso, formará las candidaturas para la Mesa de honor que presidirá la sesión solemne; para la Mesa efectiva de las cinco sesiones ordinarias, constituida por americanos y españoles ilustres, las seis Juntas de las Secciones presididas por exministros y compuestas por hispanófilos y por americanistas; las Comisiones de estudio e información de las Secciones, y la Junta de corrección y reducción de las conclusiones, en la cual autores renombrados y estilistas notables tendrán un puesto eminente. Una Junta de homenajes, fiestas y excursiones será nombrada entre culturales insigne de Sevilla, Huelva y Cádiz.

XIII. La Junta organizadora preparará un distintivo que entregará a cada uno de los adheridos al Congreso.

XIV. Cada una de las personas que soliciten su inscripción como congresista abonará diez pesetas y tendrá derecho a recibir el libro de actas, cuando éste se publique. Los representantes oficiales y de entidades corporativas quedan exentos de ese pago.

XV. La Junta organizadora y la Junta de honor constituirán la Junta ejecutiva del Congreso.

XVI. En el día siguiente a aquel en que haya celebrado su última sesión la Asamblea, la Junta ejecutiva publicará una hoja impresa que contenga las conclusiones definitivas del Congreso; hoja que se remitirá inmediatamente a todos los centros y a todos los periódicos de España y de Hispanoamérica.

Y en el plazo de tres meses publicará un libro de actas en



el que se copiarán íntegramente las Memorias y los Informes que se hayan presentado en cada Sección, las conclusiones provisionales admitidas por el Congreso en sus sesiones generales y las conclusiones o bases definitivas aprobadas por el Congreso en la sesión de clausura.

## LA EXPOSICION SEVILLANA Y EL CONGRESO

La Exposición de Sevilla, que ha de ser, indudablemente, un acto de trascendencia enorme en las relaciones hispano-americanas, es necesario que se celebre cuanto antes, porque nos urge que dichas relaciones se estrechen y la Exposición indudablemente lo ha de conseguir.

No es posible en el breve espacio de tiempo a que debe limitarse una conferencia estudiar y analizar en todos sus aspectos la verdadera influencia y el arraigo permanente que la legislación española antigua y moderna ha tenido en el Derecho americano, y muy especialmente en la organización de la vida municipal de aquellos pueblos; pero no es este el momento adecuado para extenderme en consideraciones sobre materia tan curiosa como interesante: tendrá que ser motivo de otras disertaciones en las que tomen parte personas de alta cultura, especializadas en cada una de las distintas cuestiones que sea preciso examinar. Yo debo concretarme al especial motivo de nuestro trabajo en esta conferencia.

He de referirme muy especialmente a lo que tiene que ser el certamen de Sevilla y a la importancia extraordinaria que la Exposición y el Congreso alcanzarán en las relaciones hispanoamericanas, principalmente en las jurídicas, con el propósito de afirmar de modo inalterable, la vida legal que consagran las mismas costumbres, los mismos sentimientos, los mismos ideales y la misma lengua, ya que de modo tan especial el espíritu español ha llegado a penetrar en los pue-

blores americanos, sirviendo de vínculo poderoso, no sólo a las relaciones de España y América, sino también a aquellas que establezcan entre sí todas las Repúblicas americanas.

Los trabajos realizados hasta ahora, tanto en España como en toda América, tienen verdadera importancia. A la comisión organizadora se han enviado ya numerosas ponencias, especialmente de las representaciones universitarias de España y América; se han organizado comisiones y designado ponentes a las personas y profesores de mayor competencia en cada especialidad, para que de ese modo pueda señalarse el camino más práctico y determinar los principios fundamentales en que hayan de fundarse una legislación común y las conclusiones del Congreso.

Este Congreso de Sevilla habrá de fortificar los lazos de unión de los pueblos hispanos, dándoles carácter legal. Y en ningún orden cumplirá su alta misión como en el de la enseñanza, en el que tan necesaria y urgente es la unificación de leyes que favorezcan el comercio intelectual entre todos los pueblos que hablan el idioma de Castilla.

Está organizada la Junta del Congreso y han sido nombrados presidentes de las seis secciones que establece el programa, las prestigiosas personalidades siguientes:

*Sección primera, Jurídica:* Sr. D. Francisco Bergamín, presidente de la Academia de Jurisprudencia y de la Sociedad Geográfica, ministro de Hacienda en la actualidad y exministro de Instrucción Pública y de Gobernación, y académico.

*Sección segunda, Científica:* Sr. Conde de Gimeno, de las Reales Academias de Ciencias, de Medicina, de Bellas Artes, exministro de Estado, de Instrucción Pública, de Fomento, de Gobernación y de Marina.

*Sección tercera, Literatura:* Sr. Marqués de Figueroa, presidente de la Unión Iberoamericana, de las Academias de la Lengua y de Ciencias Morales y Políticas, exministro de Fomento y de Gracia y Justicia.



*Sección cuarta, Artística e industrial:* Sr. Conde de López Muñoz, académico de Bellas Artes y de Ciencias Morales y Políticas, presidente de la Sociedad de Escritores y Artistas y del Instituto de Cervantes y exministro de Estado y de Instrucción Pública.

*Sección quinta, Economía y Hacienda:* D. Santiago Alba, académico, publicista, financiero y exministro de Instrucción Pública, de Hacienda, de Gobernación y de Marina.

*Sección sexta, Unificación de la Cultura Hispanoamericana:* Doña Blanca de los Ríos, de Lampérez, vicepresidente del Centro de Cultura H. A., de la Academia H. A. de Ciencias y Artes, autora de numerosas obras literarias de notable mérito, y constante propagandista de la confraternidad hispanoamericana.

Están propuestos y designados por la Comisión de la República Argentina los sabios profesores de la Universidad de Buenos Aires, señores Zeballos (D. Estanislao), González (D. Joaquín), León Suárez, Avellaneda y Monner Sanz, y los eminentes escritores Ugarte (D. Manuel), Calzada (don Rafael), Paz (D. Ezequiel), Ortiz y San Pelayo, Jaldón y López de Gomara.

En Chile, el Rector de la Universidad de Santiago, señor Amunátegui, los catedráticos Sres. Prado Amor y Rucker, y los ilustres diplomáticos y escritores Sres. Fernández Blanco, Rioja, Corral, Alvarez de la Rivera, Fluiters y Arrivillaga, constituyen la Comisión organizadora.

En Méjico, bajo la presidencia del ilustre ex ministro de Instrucción pública Sr. Palaviccini, prestarán su cooperación valiosísima los profesores D. Rodolfo Reyes, D. Toribio Esquivel Obregón y los escritores Sres. Serrano, González, Caballero y Gamoneda, y los economistas Sres. Márquez, Pimentel, Redo y Canale.

En el Perú forman la Comisión los Sres. García Calderón, Riva Agüero y Zárate, que están encargados de designar las representaciones de la Universidad y Centros culturales. Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

En Santo Domingo los Sres. Henríquez Ureña y Deschamps.

Muy pronto quedarán constituídas las Comisiones y representaciones del Uruguay, Colombia, Cuba, Ecuador, Brasil, Venezuela, Bolivia y las Repúblicas Centrales, que oportunamente se darán a conocer, y los nombres de las respetables personalidades que las constituyan.

La Exposición de Sevilla es una obra extraordinaria desde el punto de vista artístico y su belleza ha de ser motivo, no sólo de atracción, sino de satisfacción y de sentimiento fraternal para todos los americanos que a España vengán.

La fortuna de haber encontrado un arquitecto verdaderamente artista admirable D. Aníbal González que ha construído los edificios dentro de los estilos clásicos españoles, pero con un carácter adaptado a las artes sevillanas, hace que aquéllo sea verdaderamente admirable y extraordinario. Hemos tenido también la suerte de que el Comité encargado de la Exposición haya resuelto todas las cuestiones concernientes a ella de un modo perfecto, admirable, obteniendo un éxito completo y consiguiendo que se encuentre Sevilla con edificios que no solamente pueden usarse el tiempo que dure la Exposición, sino que podrán aplicarse, por sus excepcionales méritos artísticos, después de terminada ésta, dedicándoles a otros usos, por su construcción sólida y permanente.

La Exposición de Sevilla tendrá desde el punto de vista de las relaciones comerciales, industriales y artísticas, inmensa resonancia.

#### EL CONGRESO EN LOS ESTADOS HISPANICOS NORTEAMERICANOS

No quiero dejar de hacer mención especial de la labor verdaderamente interesante que se realiza en la América del Norte, y muy especialmente en la prestigiosa Universidad de



Columbia, en la que se ha manifestado un entusiasmo hispánico que caracteriza el naciente Instituto de las Españas, en el que distinguidísimas personas e ilustres profesores de dicha Universidad, Wilkin, Heaton, Duggan, Esquivel Obregón, Ortega y Cueto, y el incansable secretario de dicho Instituto, catedrático de la Universidad de Salamanca, D. Federico Onís, consagran su actividad y su inteligencia a la organización de los trabajos para el Congreso de Sevilla.

En los Estados hispanoamericanos de la América del Norte se prepara también con vivo interés la concurrencia a la Exposición y al Congreso sevillano. En San Francisco de California, el Sr. Cebrián; en Nuevo Méjico, los Sres. Marion y Lucero, y en Arizona, Colorado, Maissota, Florida, Tejas y los Angeles, entusiastas hispanófilos organizan las Comisiones.

El Sr. Onís, principalmente, merece la gratitud de la Patria y el aplauso extraordinario que le tributan, tanto los profesores, sus compañeros, como la Prensa americana y española. Ha establecido la organización de la enseñanza del español en más de dos mil establecimientos docentes; está procurando que todos los pensionados españoles que van a América puedan conocer todo lo que en América del Norte puede interesar a España, y ha conseguido que en los Estados Hispánicos, muy especialmente en Nuevo Méjico, Colorado, Arizona, Los Angeles, California, Tejas y La Florida, se organicen múltiples instituciones hispánicas, dedicadas principalmente a la enseñanza.

Y todo esto ha contribuído de un modo eficacísimo a que en algunos de los Estados hispánicos resurja un romanticismo verdaderamente raro, el cual, si se le observa, parece una resurrección de los Templarios (aquellos que estaban destinados a cuidar el sagrado sepulcro de Jesucristo), porque éstos tratan de venerar *in mente*, el sepulcro de Colón, para tener, de esta manera, un recuerdo constante de España; es

una institución romántica, de un carácter religioso, puesto que han de ser absolutamente católicos todos los que la constituyen; esta institución está prestando un servicio verdaderamente eficaz, a todo lo que al hispanismo se refiere en América del Norte.

En algunos de los Estados indicados antes, los Caballeros de Colón—que así se llama esta Institución a que me refiero—han establecido la enseñanza de todo lo que a la vida de Colón se refiere.

Claro es que en algunos trabajos y Memorias que he podido conocer, hay errores e inexactitudes en cuanto se relaciona con los lazos que unen a España y América y más especialmente con los pueblos de la América del Norte; pero están hechos de buena fe y podemos creer que están inspirados en una buena intención.

Todo esto contribuye a que se extienda por América del Norte un gran entusiasmo por las cosas de España, al que debemos contribuir nosotros por todos cuantos medios nos sea posible.

Yo estimo que, en general, esto es debido en mucho a la organización que el Sr. Onís ha dado a la enseñanza del castellano, difundiéndole, porque no hay mejor medio para apreciar el valor de una nación que conocer su lengua; no hay mejor cosa tampoco para interesarse por sus artes, por sus ciencias, por sus artistas y por sus hombres eminentes y como España puede decir muy alto que en esto está en el primer plano y ocupa uno de los primeros lugares, aquellos que estudian nuestro sonoro idioma aprenden que España no es, precisamente, lo que creían; aprenden que tenían un erróneo concepto completamente de España y de los españoles y, en fin, concluyen admirando y amando a España, que es lo que todos debemos desear ardientemente.

Y—no he de dejar de decirlo—en esta labor tan fructífera que realiza el Sr. Onís tiene como colaboradores a otros dos



profesores eminentes: el Sr. Ortega y el Sr. Cueto, el uno encargado de la dirección de todos los americanos que desean ampliar sus estudios en España; el otro, viceversa, encargado de la dirección de los españoles que van a América a ampliar sus estudios; además está auxiliado por hispanófilos tan notables como Mr. Hungtinton y Mr. Marion y algunos otros. Lo cierto es que la Universidad de Columbia está haciendo una obra de verdadera importancia y de gran beneficio a las relaciones hispanoamericanas, mucho más teniendo en cuenta que el lazo más poderoso, más fuerte que une a los pueblos americanos con el español es nuestra lengua, que no hay medio de desterrarla de allí, porque aunque otras razas, especialmente la sajona, han tratado de introducir en los países hispánicos de América su lengua, la nuestra está tan arraigada como lo está nuestra alma, como lo está nuestro espíritu en aquellos pueblos, que de ninguna manera quieren dejar de hablar nuestro idioma, que de ninguna manera quieren dejar de ser hispánicos. (*Muy bien.*)

## EL CONGRESO Y LAS BELLAS ARTES

Como el Congreso de Sevilla es uno de los actos culturales que han de celebrarse con motivo de la Exposición, estimo que, principalmente, lo que con preferencia hay que dar a conocer a los americanos es lo que representa el arte en España, lo que significa y significó siempre desde el punto de vista artístico la Madre Patria, estimando también la escultura policromada—que casi había desaparecido y que ahora parece renacer; en estos instantes está abierta una Exposición de esculturas policromadas que tiene por objeto procurar el resurgimiento de la escultura pintada de los siglos XVI y XVII, verdaderamente española—, pues aunque en Italia prevaleció también en la misma época que en España, no llegó a alcanzar el esplendor que en nuestra Patria; se pre

para en Sevilla una Exposición de esculturas policromas de los siglos XVI y XVII, que tendrá mérito excepcional, y cuya exposición será de gran interés puesto que es un arte netamente español, como antes os decía, y del que sólo hay tres grupos preeminentes en España: el de Castilla, representado principalmente por las obras que existen en Valladolid de Gregorio Fernández, Juan de Juni y los Berruguete, obras extraordinarias que elevaron el nombre de nuestra Nación en lo referente a la escultura, en alto grado; el grupo sevillano, constituido por Martínez Montañés—solamente de este escultor se reunirán en Sevilla más de 150 producciones, maravillosas obras de arte—, Roldán, La Roldana, Hita del Castillo, Duque Cornejo y Ruiz Gijón, así como otros muchos discípulos de éstos, que produjeron más de 600 obras de arte admirables de escultura religiosa, casi todas, existentes todavía en Sevilla y su provincia y las demás capitales de Andalucía, y el Grupo de Levante y Murcia, de Sarcillo, que, aunque de época posterior, es de mérito singular. Sólo de esto resulta un motivo muy poderoso de atracción para que todo el mundo pueda venir a contemplarlo y los aficionados al arte, que es la belleza eterna, admirarlo al visitar la Exposición sevillana.

En lo que se refiere a la pintura retrospectiva, se prepara también en Sevilla una interesante exposición para que puedan estudiarse las obras extraordinarias de la Escuela sevillana de pintura, que no han trascendido tanto como otras más conocidas, aunque sus méritos son casi análogos a las famosas de Velázquez y Murillo, las obras de Roelas, Valdés Leal, Luis de Vargas, los Herrera y tantos otros de aquella época, que ahora están casi todas sus producciones en los templos, en los conventos y en algunas casas particulares, sin que, generalmente, sean conocidas y apreciadas en su verdadero mérito.

Todo esto y mucho más que, por no cansaros, no detallo



es lo que se va a exponer en Sevilla para darlo a conocer a nuestros hermanos de Ultramar.

Para que en América pueda apreciarse a España, por los que no la conocen, es necesario que se realice frecuentemente intercambio cultural, y de él, desgraciadamente, los Gobiernos no se ocupan, y hasta que D. Santiago Alba, como Jefe de la izquierda liberal no pueda dirigir el rumbo del Estado, seguramente no habrá quién lo ponga en práctica, y es muy importante, demasiado importante para que se desprecie de esta manera; es necesario ocuparse de ello, y a eso tiende el Congreso de Sevilla, procurando que vengan a visitarnos todos los hombres sabios y eminentes americanos.

## LAS MISIONES CULTURALES

España ha enviado a la República Argentina especialmente representación de sus hombres más eminentes; pero es preciso que se organicen esas misiones culturales de manera que vayan todos los que deben ir, sin excepción. Allí fueron, en nombre de España, y han dado a ésta aquella significación y posición que merece, los hombres de ciencia, artistas, profesores y dignísimos catedráticos, Torres Quevedo, Bilbao, Cavestany, Altamira, Ortega y Gasset, González Posadas, Cabrera, Rey Pastor y algunos otros; pero es preciso que estos envíos espirituales sean más frecuentes; es preciso también que vayan a otros países americanos, a Méjico, por ejemplo, que es la nación española por excelencia, y en la que son más importantes los intereses hispánicos, y deben ir, a pesar de la perturbación en que ha vivido ese riquísimo país, que, por desgracia, ha de vivir durante algún tiempo todavía, pues la proximidad a los Estados Unidos produce estos fenómenos, porque éstos agitan constantemente los elementos perturbadores, produciendo asonadas continuas, que,

atortunadamente ahora el Gobierno del ilustre general Obregón va dominando, haciendo que resurja la potencia económica de aquella nación.

Del Congreso de Sevilla es necesario que salga la organización formal y práctica de las misiones culturales que han de ir a América; es indispensable que tengamos intercambio constante con los países americanos, de aquellas personalidades de alto relieve en la cultura que tenemos y tienen ellos para honra y provecho de la civilización universal.

Procediendo de este modo, la comunicación cultural entre España y América afirmará los vínculos espirituales necesarios para que nuestras relaciones cada vez sean más íntimas y más eficaces.

La cultura *objetiva*, digámoslo así, aquella que se encarga de dar a conocer por la reproducción fotográfica de los objetos las obras artísticas y de todos los monumentos de España, será también atendida brillantemente en la Exposición de Sevilla; se ha hecho para ello una labor extraordinaria, procurando que cuando vengan los americanos puedan conocer fotográficamente muchas de las maravillas que poseemos: sólo la Universidad de Sevilla en su laboratorio de la Facultad de Filosofía y Letras, y bajo la dirección del ilustre catedrático de Teoría de las Bellas Artes, D. Francisco Murillo, ha obtenido ya más de 3.000 fotografías de monumentos y objetos artísticos que existen en los templos, tanto parroquiales como conventuales, en edificios oficiales y particulares, de cuyos objetos y monumentos se han hecho reproducciones lo mismo de la parte arquitectónica, que de la escultórica y pictórica, de la orfebrería, de los ornamentos y objetos de culto, alhajas, encajes, tapices y de cuanto de valor artístico conservan, y con esto se ha conseguido otra cosa no menos interesante para que los americanos conozcan en este sentido la riqueza de España, y es, que se ha hecho un inventario verdaderamente notable, indirectamente, de todas



las joyas artísticas que aún se guardan, evitándose así, en lo sucesivo, las expoliaciones que nuestra Patria ha sufrido en su tesoro artístico por la codicia de los extranjeros y la debilidad e incultura de sus poseedores y guardadores.

Debo hacer constar, para imperecedera memoria, que esto se debe en gran parte al difunto ilustre Cardenal Almaraz, que autorizó, siendo Arzobispo de Sevilla, esta labor, y respecto del cual tenemos la triste nota que dar de su fallecimiento, testimoniándole a la Iglesia, a la Patria y a sus familiares nuestro profundo sentimiento por su muerte.

En lo que atañe a otras provincias españolas y muy especialmente a las de Castilla, tanto en Valladolid como en Palencia y Burgos, se han obtenido ya por el Centro de Cultura Hispanoamericana más de mil fotografías de la riqueza monumental y artística que en sus ciudades se encierran, sobre todo en los pequeños pueblos de las provincias de Palencia y Valladolid, en los cuales se conservan multitud de obras de arte que no son conocidas casi por nadie, porque separados esos pequeños pueblos de las líneas férreas, casi nunca han ido a ellos a estudiar los inteligentes y aficionados. El ilustre catedrático de Teoría de las Bellas Artes de la Universidad Central y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Sr. Tormo, es de los pocos españoles que han hecho investigaciones notables sobre esto, en las que se demuestra que el Arte español siempre fué grande, lo mismo en el siglo v, en tiempo de los godos, como en el vii y viii, con los árabes, que en el Renacimiento durante los siglos xiv y xv, culminando en los siglos xvi y xvii para gloria de España que vuelve a renacer a sus antiguos prestigios artísticos en la Edad contemporánea.

Es tan extensa la materia y tan interesantes los actos realizados para la preparación del Congreso cultural de Sevilla y de la Exposición hispanoamericana, que si continuara expresando mis ideas sobre tan trascendental asunto y enume-

rando punto por punto la labor realizada, tendría que dar un espacio tan largo a mis modestas consideraciones que fatigaría demasiado vuestra amable atención. En otra oportunidad me ocuparé de los libros, Memorias, monografías y ponencias que para ofrecerlas al Congreso sevillano están ya en el Centro de cultura hispanoamericana a disposición de la Comisión organizadora y que bien merecen capítulo aparte, pues constituyen la síntesis del pensamiento de personalidades inteligentes con mucha más autoridad que la personal mía para definir las soluciones fundamentales que el Congreso debe pronunciar; y dejando de molestaros por más tiempo, doy las gracias más expresivas a nuestro ilustre jefe y digno presidente y a las distinguidas y numerosas personas que han tenido la bondad de venir a escuchar mi disertación. (*Muy bien, muy bien, grandes aplausos.*)



## Centro de Cultura Hispanoamericana

### NAVEGACIÓN AÉREA

El Centro de Cultura Hispanoamericana se ocupa en este asunto con sostenida atención y singular complacencia; y ha confiado el estudio de todas las incidencias de un anteproyecto referente a una línea de navegación entre España y los Estados Unidos y a otra línea entre España y la República Argentina, al insigne cultural el distinguido y notable ingeniero D. Ubaldo Fuentes, cuyos son los principales datos que se exponen en este articulo.

#### 1.º—*Anteproyecto de líneas de navegación aérea entre España y los Estados Unidos.*

No es necesario encarecer la capital importancia que en orden a las relaciones comerciales, postales, políticas y diplomáticas representaría el establecimiento de líneas de navegación por medio de grandes aeronaves entre España y los Estados Unidos.

Tan rápidos y decisivos han sido los progresos realizados en el transcurso de los últimos seis años en la técnica de la construcción de grandes aeronaves y en el manejo de las mismas, que hoy entra ya en el campo de las posibilidades lo que hasta hace muy poco tiempo hubiera podido considerarse como una verdadera fantasía, digna solamente de anidar en las novelas de Verne o de Wells. Sólo pueden ofrecer dificultades de alguna consideración las especiales condi-

ciones meteorológicas de las rutas elegidas; no así la longitud de las mismas, pues el radio de acción de una aeronave puede hoy muy bien alcanzar a 10.000 kilómetros.

En este esbozo de anteproyecto vamos a intentar una primera aproximación a la resolución del problema, ocupándonos:

- 1.º Del estudio meteorológico de la ruta elegida.
- 2.º De las condiciones de la aeronave que podría realizar el viaje.
- 3.º De los presumibles resultados económicos de la explotación.

Insistimos en el carácter, de puro ensayo, de este anteproyecto, cuyas líneas exigirían un detenido estudio de numerosos especialistas en cada uno de los aspectos que abarca.

Comencemos por dejar sentado que la longitud aproximada de la línea loxodrómica sería grosso-modo de unos 7.500 kilómetros; es decir, de unas 4.000 millas (1 milla = 1,85 kilómetros).

Digamos también que por razones notorias sería conveniente la elección de Sevilla como punto de partida o de llegada de las aeronaves, tanto por la facilidad de hallar amplios y cómodos campos de aterrizaje, cuanto por contar con mucha más frecuencia que Vigo de cielo despejado, circunstancia de singular importancia para el aterrizaje. Por otra parte, la distancia que separa a una u otra de estas poblaciones de New-York es sensiblemente la misma.

Es indudable que, *a priori*, y compulsando los datos que hoy tenemos a nuestra disposición, a reserva de más detenido estudio, puede afirmarse que la ruta Sevilla-New-York ofrece mayores dificultades que otras rutas del Océano.

En efecto; situado New-York en las proximidades del paralelo 40 y Sevilla en las del 37, la línea que las une queda muy sensiblemente al Norte del límite polar del alisio Noroeste, que es el viento que con mayor regularidad sopla cons-



tantemente en el hemisferio boreal. Precisamente hacia al paralelo 35 se extingue la acción del alisio NE., y se engendra la zona de fuertes presiones, zona de lluvias y de frecuentes nieblas.

Por eso, *a priori*, la juzgamos como más desfavorable para la navegación aérea que la línea Sevilla-Buenos Aires, no obstante la mayor longitud de ésta, por lo menos hasta las proximidades de Cabo Frío, desde donde el viaje hasta la capital del Plata ofrecerá iguales inconvenientes que la travesía Sevilla New-York.

Una circunstancia excepcionalmente ventajosa ofrece esta última ruta, que es digna de tomarse en consideración; tal es la de hallarse situado a un tercio de la misma, contado desde Europa, el archipiélago de las Azores, que ofrecería punto de apoyo y lugar de abastecimiento y de socorro.

Por esta razón es por la cual seguiremos bosquejando este anteproyecto.

## 2.º—*Condiciones de la aeronave.*

Con objeto de contar con fuerza ascensional suficiente para el transporte de una carga total útil de 14 a 15 toneladas, sería preciso proyectar una aeronave de unos 180.000 metros cúbicos de capacidad: claro es que en la cifra de 14 a 15 toneladas de fuerza ascensional bruta no se cuenta el peso del lastre de agua, que es indispensable, menor ciertamente que el que ha sido preciso prever para la ruta Buenos Aires, ya que no es necesario atravesar la zona ecuatorial, y por lo tanto, de débiles presiones.

En suma; para mayor prudencia debe contarse con una fuerza ascensional neta de 12 toneladas, y puede repartirse en 6 toneladas para viajeros y otras 6 para correspondencia, con lo cual podrían transportarse 60 pasajeros, llevando cada uno 25 o 30 kilos de equipaje y unas 300.000 cartas, con peso de 20 gramos cada una.

La propulsión de la aereonave quedaría asegurada con motores, cuya potencia total habría de alcanzar 4.000 caballos, de los cuales 1.000 constituirían la reserva. De esta suerte la aereonave alcanzaría de 110 a 120 kilómetros de velocidad por hora, y el viaje podría realizarse en unas setenta a setenta y cinco horas.

### 3.º—Presumibles resultados económicos.

#### A) Capital de primer establecimiento:

Se supone una salida semanal en cada dirección, para lo cual bastan dos aereonaves, aunque la más elemental prudencia aconseja la construcción de una tercera como reserva.

En tales condiciones puede fijarse con alguna aproximación el capital de primer establecimiento del modo siguiente:

	<u>Pesetas.</u>
1.º Cobertizos, fábricas de gas, estaciones radio-telegráficas y talleres en Sevilla y en New-York .....	40.000.000
2.º Tres aeronaves, 12.000.000.....	36.000.000
3.º Fondo comercial.....	4.000.000
	<u>80.000.000</u>

#### B) Explotación:

Se supone un precio de pasaje de 5.000 pesetas y el de dos pesetas por porte de cada carta.

Los ingresos serían, pues:

	<u>Pesetas.</u>
Por viajeros, 100 por 60 por 5.000 .....	= 30.000.000
Por correspondencia, 100, por 300.000 por 2=	60.000.000
	<u>90.000.000</u>

Si se admite un coeficiente de ocupación de sólo 1/2 de la capacidad total, el ingreso quedaría reducido a 45.000.000 de pesetas.

#### Gastos.

Los gastos se dividen en:



Pesetas.

1.º Conservación de naves y puertos, cobertizos, talleres, etc., y administración general; a todo lo cual hay que agregar los que ocasiona la amortización de los aeronaves. Este último capítulo tiene en la explotación de que se trata especialísima importancia: la depreciación que habría de aplicarse sería la elevadísima de 66 por 100 anual. De esta suerte, y teniendo en cuenta datos, números de experiencia y los proyectos establecidos para la ruta Sevilla-Buenos Aires, se llega a la cifra de.....	30.000.000
2.º Explotación propiamente dicha, combustible, personal y reparaciones.....	8.800.000
<i>Total</i> .....	38.800.000

Con lo cual el beneficio neto, estimado, alcanzaría a pesetas 6.200.000, equivalente a algo más de 7 1/2 por 100 de interés al capital.

#### *Línea de Navegación aérea entre España, Cuba y Méjico*

Por razones análogas a las que hemos aducido anteriormente estimamos *a priori* más favorable para el servicio aéreo la línea Sevilla-Habana-Veracruz, o mejor Sevilla-Habana-Méjico (ciudad).

En efecto; la línea loxodrómica partiría del paralelo 37, para llegar a los paralelos comprendidos entre los 20 y 23º. Es decir, que en su mayor recorrido, sin disfrutar de la región de las calmas ecuatoriales, se desarrollaría, sin embargo, en la zona de los alisios NE.; es decir, en una zona más favorable que aquella que comprende la ruta Sevilla-New-York.

La longitud total alcanzaría a unos 10.000 kilómetros (unas 5.400 millas), y con las variantes consiguientes, los cálculos de explotación que hemos supuesto para la línea España-Estados Unidos, serían aplicables a este caso, no sufriendo modificación alguna los relativos a capital de primer establecimiento, ni, por lo tanto, las previsiones de amortización tan importantes.

# HISTORIA

## MOORE EN COLOMBIA

Thomas Patrick Moore fué nombrado por el presidente Jackson para suceder a Harrison y enmendar las inconveniencias que éste había cometido al declararse hostil a Bolívar. Así es que el secretario Van Buren escribía a Moore:

«El Presidente desea que usted no se adhiera a los sentimientos o aspiraciones de ninguno de los partidos contendientes. La antigua y bien definida política de este Gobierno consiste en no intervenir en las cuestiones internas de ningún país extranjero. Por muy hondamente que el Presidente lamente los cambios que se produzcan en el Gobierno de los vecinos Estados americanos y que los considera como incompatibles con los principios libres y liberales que sirven de base al nuestro, por ningún respecto aconsejará o apoyará él acto alguno que se aparte de esta línea de conducta.»

Desde luego la actitud que adoptó Moore desde el primer momento (21 de septiembre de 1829) revela que consideró calumniosas las insinuaciones de Harrison referentes al monarquismo de Bolívar.

En 28 de septiembre escribía al secretario Sr. Martín Van Rusen:

«Un Ministro extranjero en un país como éste, en el que las opiniones son tan variables y vacilantes que casi no hay día en que no aparezca un movimiento revolucionario, no puede prestar a su Gobierno ningún servicio eficaz si no se mantiene imparcialmente alejado de las luchas partidistas. Desde este punto de vista tomaré especial cuidado en no comprometerme en relación con ellas.»



Hago cuanto de mí depende para darme cuenta de los verdaderos propósitos del Libertador, a fin de poder anunciarlos al Departamento. Pero hasta hoy no puedo afirmar nada definitivo en este punto, pues ellos se mantienen impenetrables, o son apenas conocidos por unos cuantos íntimos amigos. Para los enemigos de Bolívar, éste es un tirano que intenta subvertir los principios liberales y las instituciones republicanas y que no quedará satisfecho sino cuando se encuentre plena y permanentemente investido con el poder soberano. Los amigos de Bolívar, al contrario, sostienen que él es el más puro de los patriotas y que sus indiscutibles servicios y su adhesión inquebrantable a su Patria imponen estricta confianza en sus propósitos e ilimitada gratitud hacia él: califican de infundada y ridícula la sugestión de que él pretende alzarse con los poderes públicos y sostienen que al reunirse el Congreso en enero, se verá cómo se evidencia el patriotismo del Libertador.

Encuentro difícil llegar a una conclusión y juzgo que la corrección y la prudencia me imponen aguardar hasta cuando pueda convencerme ampliamente del carácter y propósitos del hombre ilustre a que me refiero. Es cierto que muchos de sus actos se han caracterizado por la severidad y que él ha ejercido en algunas ocasiones el Poder en forma dictatorial. Un ciudadano de los Estados Unidos no podría concebir en su propio país un estado de cosas que justificara, bajo pretexto alguno, el ejercicio de tan ilimitados poderes por un individuo. Pero en la peligrosa posición de esta República, amenazada por la desunión interior y por la invasión exterior, quizás puede hallarse una excusa, si no una justificación, para la incógnita conducta que marca la carrera del Libertador.

De las observaciones que pude hacer en mi viaje desde Maracaibo a esta ciudad, pude deducir que Bolívar es aún ama-

do por el pueblo y que para todos aquellos que viven ajenos a la política sigue siendo el héroe y el patriota. Los mejor informados de sus amigos, uniformemente sostienen que resignará su autoridad ante el Congreso y que éste acordará definitivamente una forma del Gobierno.

Pocos meses faltan para que se descubran ante el mundo las verdaderas intenciones del Libertador. Si él deja pasar, sin aprovecharla, la ocasión de vindicarse, yo mismo, aunque con mucho dolor, tendría que colocar su nombre entre los de los tiranos y opresores de este país.

.....

.....

T. C. MOORE

## II

EL MINISTRO MOORE AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN.  
SENTIMIENTOS DE BOLÍVAR

Bogotá, septiembre 29 de 1829.

Señor Martín Van Buren, Secretario de Estado.

Estoy convencido de que el Libertador no acepta los proyectos de los monarquistas y que si los tolera, es sólo porque algunos de éstos son de sus mejores amigos y copartidarios. Sin embargo, él no se rendirá a sus exigencias bajo ningún pretexto ni en circunstancia alguna.

Una carta de él, que ha sido publicada y de la cual le incluyo una copia impresa, lo vindica de cualquier hostil designio contra las libertades de su país; propone en ella un plan de Gobierno que no me parece ni juicioso ni práctico, pero que sí pone de manifiesto la moderación de Bolívar (1).

---

(1) La carta a que se refiere esta nota es la de Bolívar a O'Leary, escrita en Guayaquil el 20 de agosto de 1829 y que es bien conocida.



Este quedará satisfecho con ser el Jefe del Ejército de la República. Los enemigos de Bolívar pretenden que con ese proyecto se propone él establecer un poder militar independiente en absoluto del Gobierno civil. Pero tal plan parece desde luego tan absurdo y tan contrario al sentido común, que no puede concebirse siquiera en el Libertador.

Con el Ejército bajo su mando absoluto y sin ninguna responsabilidad, nada le impediría subvertir el orden legal cuando su ambición o sus resentimientos lo movieran a obrar así. Ninguna razón encuentro para modificar la opinión que tengo formada ya sobre la rectitud de los designios del Libertador, y en cuanto a la forma de Gobierno que se adopte finalmente, confío y espero en que será virtualmente republicana, ya central, ya federal.

Su obediente servidor,

T. C. MOORE

### III

EL MINISTRO MOORE AL SECRETARIO DE ESTADO VAN BUREN

Bogotá, octubre 14 de 1829.

Señor Martín Van Buren, Secretario de Estado.

En mi comunicación de Maracaibo, fundada en informaciones del Cónsul americano, informé a usted que había llegado a Bogotá una Comisión enviada por el Rey de Francia y revestida con amplios poderes. El objeto de ella parece todavía muy misterioso, y en todo caso, por la impresión producida entre los miembros del Gobierno, se comprende que su objeto es de vital importancia. A falta de pruebas positivas las reemplazan las suposiciones de todo género, entre ellas la de que la Comisión ha llegado a negociar el establecimiento de una Monarquía en Colombia y a asegurar la sucesión en el trono de un príncipe Borbón. Mi predecesor participa de estas opiniones y las comunicó así al Departamento

mento de Estado, pero yo estoy convencido de que él tomó sus informaciones de fuentes muy dudosas. El Comisionado es el señor Brisson, persona muy amable y ventajosamente conocida de usted y de otros ciudadanos de los Estados Unidos. Estoy satisfecho al poder asegurar que su misión no envuelve nada contrario a la independencia o intereses de esta República.

Indudablemente esta misión tiene el mismo carácter que la que confió Mr. Monroe al Coronel Todd, y su principal objeto es el de enviar informaciones sobre la real condición de Colombia, que puedan conducir al reconocimiento de su independencia y a la concesión de políticas y convenientes relaciones con ella.

#### PROPÓSITOS DE BOLÍVAR

Desde mi comunicación del 28 último no he sabido nada que me pudiera ilustrar mejor sobre los propósitos del Libertador y sus intenciones respecto de la organización definitiva del Gobierno. Ya he indicado que para formar definitiva opinión hay que esperar la reunión del próximo Congreso. Muchos son los que piensan lo peor y que no vacilan en afirmar que Bolívar no quedará satisfecho con nada que no sea una Monarquía, y que está resuelto a asumir los poderes de un Rey aunque no se llame así. No encuentro hasta ahora fundamento alguno para esta sugestión, y siento tener que lamentar que el general Harrison haya podido darle crédito hasta llegar a comunicarlo al Departamento de Estado como cosa cierta y notoria.

Que hay aquí un grupo que favorece la idea de ofrecer a Bolívar un corona, es indudable, como lo es que en él se hallan hombres de talento y de influencia; pero ellos no han hecho nunca profesión de republicanos, y felizmente puedo asegurar que fuera de los militares, no son sino unos pocos.



Los republicanos amigos del general Bolívar y los verdaderos amigos del país rechazan con indignación y como gratuita calumnia la sugestión de que Bolívar pretenda o aceptara una corona. Y tengo la satisfacción de hallarme en capacidad de afirmar que muchos de entre los más ilustrados e influyentes miembros del Clero son republicanos decididos. E venerable, virtuoso, cuanto inteligente Arzobispo de esta ciudad fué uno de los que sufrió personalmente por causa de la tiranía española y expresa públicamente las ideas republicanas que tiene.

Lo más probable es que se adopte como definitiva forma de Gobierno una en que se consignent principios republicanos conservadores y que se tome como norma la Constitución de los Estados Unidos, pero robusteciendo más el Poder Ejecutivo.

El que mayor entusiasmo sienta por la causa de la independencia suramericana, cuando compare la condición de este país con la del nuestro, su pueblo con nuestro pueblo y la capacidad de cada ciudadano para usufructuar de los beneficios de las instituciones libres, tendrá que admitir que la comparación es en extremo halagüeña para nosotros. Un estadista tendrá que meditar mucho sobre si puede ser conveniente una misma forma de Gobierno para países tan diferentes. El pueblo norteamericano era un pueblo ilustrado antes de emanciparse de Inglaterra; no así los pueblos sudamericanos. Pero como esos pueblos han llegado a ser libres, llegarán también a ser ilustrados, y debemos confiar en que no sea posible que déspota alguno pueda rehacer las cadenas que tan gloriosamente rompieron.

Su obediente servidor,

T. C. MOORE

## POLITICA

### LA EVOLUCIÓN ACTUAL

Entre lo espiritual y lo material no hay fronteras. Nos encontramos en época de ver con claridades, hasta ahora oscurecidas, los ideales que han de constituir en lo futuro nuestras preocupaciones y nuestros gustos.

Hemos estado equivocados. Entre lo espiritual y lo material; entre lo ideal y lo real; entre lo anímico y lo fisiológico no hay esas diferencias tan profundas como surcos inacabables que han querido labrar las preocupaciones hasta nuestros días. En todo lo que se refiere al ser humano, lo material y lo espiritual van unidos, hasta el punto de tener una coexistencia simultánea e igual.

Preocupaciones de diversas clases, que no debemos culpar en esta hora de reconstituir nuestro pensamiento, han hecho afirmar como cierto lo contrario de lo que ahora nos muestra nuestro entendimiento, a saber: que en el hombre, que es espíritu y materia, todo lo que hay, produce o crea, es material y espiritual. El amor, la ambición, la vanidad, los afanes, la envidia, todo lo humano es a la vez materia y espíritu.

Antes de seguir más adelante hay que definir.

Materia es todo lo que produce o es capaz de producir cierto conjunto de sensaciones determinadas en nuestros órganos; y espíritu es todo conjunto de ideales; y como el ser hu-



mano en todo lo que hace o proyecta aspira a algo, aunque sea carnal, grosero y material, en toda obra humana hay algo espiritual.

El célebre aforismo de Descartes puede interpretarse de esta manera especial: «¿Soy hombre?, luego pienso». «Y si pienso, indudablemente soy sensible, inteligente y libre; luego hay en mí una espiritualidad inherente a mi condición; es decir, una espiritualidad que completa y perfecciona mi corporeidad humana.»

## PATRIOTISMO PRACTICO

Los gallegos residentes en Cuba organizan en estos momentos una expedición o una excursión a La Coruña. Los gallegos, en todas partes donde se encuentran, dan lecciones de patriotismo y de civismo a todos los demás españoles.

La excursión que se organiza saldrá de la Habana en el día 10 de julio para estar en Galicia antes del 26 y poder volver a la Habana antes de terminar el mes de Agosto; los excursionistas serán unos 800 y no más, porque el vapor que la Compañía alquila para el objeto no admite más de 800 viajeros; esa Compañía cobra 125 pesos por cada viajero; lo que quiere decir que los excursionistas serán trabajadores que luchan en América para vivir y crearse un modesto pasar; pero son españoles a quienes encanta la idea de hacer una visita a la tierra de sus amores, mientras llega el momento de reintegrarse definitivamente a ella.

¡Bendita sea la Patria que tiene tales hijos, y benditos sean los hijos que saben amar de esa manera a su Patria!, porque esos tales nunca se crearán desdichados ni solos en el mundo, porque siempre llevarán consigo recuerdos, cariños, amores, un mundo!...

## MARE NOSTRUM

En el día 4 del mes corriente, el poeta portugués Antonio Sardinha pronunció en el Ateneo un interesante discurso para sostener que el Océano Atlántico debe ser para España y Portugal lo que fué el mar Mediterráneo para Roma.

El periódico *El Sol*, acerca de ese discurso, dijo el miércoles 5 de marzo:

«Ve el conferenciante en Camões la cifra de los valores peculiarmente europeos de su tiempo; y en «Los Lusíadas» busca la sugestión de un porvenir político para Portugal y para España.

Con el Renacimiento—vino a decir—se produce en Europa un momento semejante al que nosotros, europeos de hoy, estamos viviendo; el espíritu se derrama por las cosas materiales, se entrega a ellas, perdida la disciplina interior; Europa se deseuropeiza, descristianizándose. Para el Sr. Sardinha, europeísmo es, sustantivamente, cristiandad.

Todas las aspiraciones ideales difusas por el Renacimiento, se refugian en la Península.

La Providencia—el Sr. Sardinha confiesa su fe en el providencialismo histórico—, hace que se repartan la misión entre España y Portugal.

Al unirse con Aragón, Castilla se vuelve y se proyecta sobre Europa y el Mediterráneo; es la encargada de defender las esencias espirituales europeas de la barbarie turca y la corrupción reformista, porque la medula europea no es solo cristianismo, sino catolicismo, es decir, cristianismo disciplinado.

El sueño épico que Italia rebusca como tema poético, en



el pasado o en la fábula, se concreta y se organiza en Portugal en una épica viva.

Además, Portugal descubre y marca las rutas del nuevo mar, hacia el cual se torna desde entonces la civilización; realiza con ello la conversión de un momento histórico a otro.

Camões recoge toda esta epopeya, que no es aquí sueño retórico, sino realidad profunda, y la expresa en bellísimos versos.

Ahora bien; sobre Portugal, como sobre España, pesa la desgracia, porque ambas naciones han perdido su eje ideal, han abandonado los valores que les hicieron representar a Europa en esos momentos gloriosos. Hay que buscar en Camões el signo y la pauta, la sugestión del futuro, tanto para España como para Portugal, que, aunque divididos políticamente, sostuvieron y deben sostener la misma antorcha ideal.

Al volverla a encender en la tradición, la Península puede ser el hogar alrededor del que se congregue la Europa, que ha perdido su fe, y su ideal, y su disciplina, y, mirando hacia el Continente, que ha sido creación ibérica, hacer del Océano lo que fue el Mediterráneo para Roma: el *mare nostrum*.»

## ECONOMÍA Y ÉSTADÍSTICA

### LA ORIENTACIÓN ARANCELARIA

Hemos observado el desarrollo de la cuestión arancelaria, planteada desde hace largo tiempo con las exageraciones ultraproteccionistas iniciadas por la Junta de Aranceles y Valoraciones y continuadas después por todo el Gobierno anterior, con el mayor interés, pues nos dábamos cuenta exacta de la influencia que pudiera ejercer en pro o en contra de las relaciones mercantiles hispanoamericanas.

Desde luego que el rumbo marcado por la Junta mencionada, que tanto alentó el anterior ministro de Hacienda señor Cambó, nos pareció totalmente contrario al conveniente para facilitar el intercambio mercantil de los productos que constituyen el principal núcleo de nuestra exportación a los países de allende el mar, y de los que importamos de allí; entre los primeros, vinos, aceites, conservas alimenticias y algunas manufacturas; y entre los segundos, cueros, cereales, carnes y algunos otros más. El levantar murallas arancelarias que contribuyen a dificultar la entrada de productos que deben venir de fuera, porque se necesitan, y que a su vez impiden la fácil colocación de los nuestros exportables en los mercados ultramarinos, no es el medio más adecuado para intensificar las tan pregonadas relaciones hispanoamericanas de índole material, que todo el mundo reco-



noce como la mejor base de sustentación y desarrollo de las de carácter espiritual.

Pero como en estos asuntos suele haber muchas veces intereses opuestos, especialmente en las naciones de producción varia, y España lo es de las más ricas en productos de todo género, aquí hemos tenido y continuamos presenciando aún interesantes batallas entre los agricultores, de un lado, y los elementos llamados industrialistas, de otro. Y no solamente entre agricultores e industriales hay un gran antagonismo en relación con los aranceles, sino que lo hay también entre importantes sectores de la producción agrícola y de industrias agrarias. Mientras la generalidad de los agricultores miraban con antipatía y temor la orientación ultraproteccionista que marcaba la Junta de Aranceles y Valoraciones, por efecto de la cual los naranjeros y demás exportadores de fruta se han visto imposibilitados de exportar su mercancía a Francia, lo mismo que los vinicultores sus caldos, y los olivicultores disminuía la exportación de sus aceites, los trigueros, a vueltas de execrar el nuevo arancel, por el encarecimiento que les ocasionaba en la maquinaria agrícola, en diversidad de utensilios y otros muchos productos, cual las telas bastas, indispensables para la vida de la población rural, fueron a solicitar de D. Francisco Cambó el summun del proteccionismo, que decretara la prohibición de importar trigo mientras este grano no sobrepasara la cotización de 53 pesetas hectólitro en los mercados nacionales. Y el famoso jefe de los regionalistas catalanes accedió a ello no obstante reconocerlo como un disparate, pues así quitaba fuerza a los elementos agrarios, o pretendía quitársela, para que estos se opusieran a sus desafueros ultraproteccionistas en favor de los industriales catalanes, porque ¿qué desafuero ultraproteccionista mayor que prohibir en absoluto la importación de un artículo tan de primera necesidad

cual lo es el trigo? E hizo eso el Sr. Cambó, a reserva de dictar luego un Real decreto por el que autorizaba a importar todo el trigo que estuviese comprado antes de publicarse la disposición prohibitiva dicha, con lo cual resultó que como los harineros catalanes, en cuyo principal honor y beneficio dictó este último Real decreto, aparecían cual compradores de trigo en la mayor parte del mundo con anterioridad a la fecha de aquella prohibición de importar, no tuvo efecto, real y positivo, la medida restrictiva, mucho más aparente que real: en una palabra, que los trigueros castellanos fueron completamente burlados por la cínica sagacidad del Sr. Cambó; pero, en parte, merecidamente burlados por su desapoderada ansia de proteccionismo arancelario, la misma que en tiempos les enriqueció con sus famosas exportaciones de harinas a Cuba, cuando iban del brazo de los industriales catalanes en la misma insaciable codicia proteccionista que les permitía obtener tan grandes cuan injustas ganancias al amparo de un arancel dictado por Gobiernos que favorecían tanto a productores incapaces y egoístas cuanto perjudicaban y estrujaban al consumidor peninsular y colonial; codicia que ahora, como ha sido burlada por el maquiavelismo arbitrista del Sr. Cambó, les ha puesto en el caso de repetir la significativa frase popular que dice, «¡para ser mala mujer y no ganar nada...!» Porque a tanto ha equivalido el solicitar una enormidad en favor suyo y no obtener provecho alguno de ello.

Todo esto, y es lo más sensible del caso, no solamente supone el desarrollo de una orientación arancelaria equivocada y funesta para el consumidor español y aun para el verdadero progreso de la industria nacional, cuyo fomento y perfección nunca debiera pretender conseguirse ni efectivamente se conseguirá con tarifas arancelarias en extremo proteccionistas, cuyo único resultado práctico será el engordar el bol-



sillo de unos cuantos plutócratas disfrazados de patriotas y mantener a esas mismas industrias en una pereza retardada que siempre las tendrá en relación de inferioridad con sus análogas extranjeras (prueba, la siderurgia indígena, que después de cuarenta años largos de elevadísima protección arancelaria, por unas cosas o por otras continúa siendo deficiente y carísima) sino que además contribuye a dificultar problemas de tanta transcendencia y de tan positivo interés práctico cual la intensificación del intercambio mercantil hispanoamericano. Por esto dice, con sobrada razón, el *Boletín de la Cámara Oficial Española de Comercio*, de Buenos Aires, en un trabajo que lleva por epígrafe «Evidente contradicción», lo que sigue:

«Una vez más debemos ocuparnos desde estas columnas del asunto relacionado con la cuestión triguera en España.

Sabido es que la producción agrícola en nuestra Patria no alcanza a cubrir las necesidades del consumo; pero esto no es obstáculo para que los agricultores protesten constantemente de que no se les protege contra la competencia de los trigos extranjeros.

El Gobierno español, accediendo a las peticiones de aquellos, ha elevado a 15 pesetas el arancel del importante cereal, lo cual inmediatamente ha hecho subir el precio del trigo en España. (Hay un pequeño error de cifra en lo transcrito, que muy bien puede ser una errata; la elevación ha sido a 14 pesetas; pero, de todas maneras ello no altera un ápice el fondo del asunto.)

Esta alza ha tenido gran repercusión en la subida de las harinas, lo cual ha motivado que los panaderos, a su vez, aumenten el precio del pan, con la consiguiente protesta del pueblo consumidor.

Hora es ya de que el Gobierno español (recuérdese que hablan comerciantes españoles), se decida a poner remedio a

este estado de cosas, que revela la eterna contradicción en que allí se vive en lo relacionado a cuestión tan importante como el abastecimiento del trigo.

Concédase protección en buena hora a la agricultura; pero no es posible que, mientras en algunas naciones sobra el trigo, en España se pongan trabas a su importación.

Según las últimas estadísticas, el saldo de trigo exportable en la Argentina es de 1.226.261 toneladas, lo cual da una proporción de exportación del 55,9 por 100 del total de la cosecha de 1920.

Como ya está la recolección de 1921, fácilmente se comprenderá que los precios han de ser más bajos, lo cual sería una espléndida oportunidad para que el Gobierno español adquiriera en condiciones ventajosas el trigo que necesita para cubrir el déficit de la producción nacional.

Otro de los renglones que también beneficiarían a los consumidores españoles es el maíz, tan necesitado en las provincias del Norte y Noroeste de nuestra patria.

El saldo de la producción de maíz en la Argentina es aún mayor que el del trigo, pues hasta el día 18 de febrero último quedaban 1.258.545 toneladas más de lo que necesita el país para su consumo.

De lo anteriormente expuesto se infiere la contradicción existente: mientras a la Argentina le sobran grandes cantidades de cereal, España carece de él porque los hombres dirigidos, por medio de una protección mal entendida, consiguen gravar la importación de tan necesarios productos.

Es posible que cuando se quiera recurrir a poner remedio a la carestía del trigo y del maíz, éstos hayan obtenido en la Argentina precios más elevados, con el consiguiente perjuicio para la economía nacional.

Consecuentes en todo momento con nuestro deber, seña-



lamos estas evidentes contradicciones, que pudieran ser aprovechadas en beneficio del pueblo español, ayudando al mismo tiempo al abaratamiento de la vida, hoy que tan difícil es conseguirlo.»

Actualmente, al redactar estas líneas, el nuevo Gobierno ha obtenido una ley de Autorizaciones que permitirá al Ministro de Hacienda Sr. Bergamín negociar por bajo de la segunda columna del Arancel, y sobrepasar en la rebaja de las cifras dictadas por éste, el 20 por 100 que al principio se le limitaba. Pero nada de esto ha de alterar el estado de cosas establecido por el anterior Gobierno respecto a la importación de trigo, que es lo interesante para el consumidor español y los productores argentinos, que en este caso, como en otros muchos, van de acuerdo. Y lo necesario es legislar de aquí en adelante de modo y manera que ese acuerdo y todas las oportunidades de armonía que se ofrezcan entre los consumidores hispanoamericanos de allende y aquende el Atlántico y los productores no codiciosos tengan la debida satisfacción, aunque para ello sea imprescindible cambiar esa equivocada y funesta orientación arancelaria iniciada aquí desde hace algún tiempo a la fecha.

ROBERTO DE GALAÍN.

# LITERATURA

## LA NUEVA REFORMA

Nos hallamos en tiempos de mudanzas y alteraciones: todo se reforma; también las religiones.

Todas han tenido su parte esotérica, para los devotos ilustrados y su parte exotérica para las multitudes; pero nos hallamos en época en que esas multitudes piensan, comparan y reflexionan, y concluyen por creer que el arte, las procesiones, los cánticos, todo está muy bien; pero ciertos dogmas no pueden pasar ni en Egipto, ni en Turquía ni en Ceylán.

Para que una reforma religiosa de nuestros días conserve el prestigio y la influencia de otros tiempos entre sus adeptos se hace indispensable que se deje como olvidado el principio dogmático y respecto a los ritos y usos se admitan explicaciones lógicas y a sus doctrinas morales y metafísicas se dé toda la amplitud que el espíritu investigador de la época reclama.

Pero, ¿cómo se deja invariable el principio dogmático del brahmanismo, budhismo, del higratismo, del mahometismo cuando sus afirmaciones están en contradicción con la realidad, de la vida, y, sobre todo, cuando unas están en pugna con las otras? Para la concordia entre las religiones y entre estas y el saber popular todo se ha intentado desde los tiempos de Ptolomeo Filadolfo; ahora urge resolver este asunto, porque la ola de las despreocupaciones avanza, y la mayor amenaza que se cierne sobre las sociedades modernas es la pérdida de sus ideales. Más vale morir que vivir sin ilusiones.

Lo único posible es acudir a interpretaciones elásticas que sin cambiar la antigua religión remueve su aspecto exterior con un ropaje conforme a nuestros gustos actuales.

En esta obra todos debemos colaborar, y los peores enemigos serán los más intransigentes; los que a todo trance quieran que el tiempo haya pasado en balde, y que los sucesos ocurridos en el mundo desde el año 1915 no hayan enseñado nada más que lo que conviene a determinadas jerarquías.



## VARIEDADES

### LA RELATIVIDAD

Siempre ha existido; porque siempre se ha creído que las cosas no son como parecen ser, ni pueden admitirse como absolutas, independientes y desligadas de las demás, sino relacionadas entre sí y subordinadas unas a otras en el tiempo y en el espacio; pero el profesor alemán Einstein la ha puesto de moda mediante sus ideas sobre la cuarta dimensión y sus juicios sobre la finalidad del Universo.

La relatividad es algo distinta de lo real en cuanto se piensa en lo infinito y en el fin de lo existente; y, según Einstein, lo que la mente concibe como posible en el entendimiento pero imposible en el espacio, puede ser relativo, en el tiempo y en el espacio, pero verdadero en relación de relatividad.

Nada de esto es nuevo ni difícil de entender: será nueva la forma de que el profesor alemán revista su elucubración; pero ¿no fué Sócrates quien dijo, según Criton, que las cosas son reales cuando son posibles?

## REFORMA DEL CALENDARIO

El Vaticano ha anunciado que en el próximo mes de abril tendrá lugar en Roma una conferencia de astrónomos, bajo la presidencia del cardenal Mercier, con el objeto de reformar el calendario y señalar una nueva fecha para la celebración de la Pascua;

El hecho de que la Pascua cayera el año pasado en el domingo 27 de marzo o sea dentro de los cinco días de su más temprana fecha posible, ha revivido la cuestión de fijar una Pascua inmovible. De hoy al fin del siglo, no menos de diez y seis Pascuas caerán en marzo, o sea más o menos una cada cinco años, a menos que se determine algo para detener el curso errante de la festividad el 22 de marzo y el 25 de abril, que son las fechas hoy establecidas.

Según las reglas eclesiásticas en vigencia, el domingo de Pascua puede caer en 35 fechas distintas. El principio es que Pascua debe ser un domingo, y que luna llana eclesiástica (que no es la misma que la verdadera luna), de la cual depende, debe ocurrir en uno de los siete días inmediatamente anteriores. Para tener la Pascua en marzo, 22, que es su fecha más temprana, la luna eclesiástica debe estar en su plenitud en marzo 21, que tiene que ser sábado, pero esas condiciones se cumplen con tal rareza, que hace más de un siglo que la Pascua no ha caído en marzo, 22, y que no volverá a ocurrir en esa fecha hasta el año 2285.

En los últimos años, los inconvenientes de la Pascua mo-



vible han inducido a los reformadores del calendario a proponer que, o bien se señale para la festividad una fecha fija, o se limite su órbita de variación. Una de las sugerencias es que se señale para el domingo de Pascua equinocio de primavera, lo que le daría un período de tiempo de ocho días, entre abril 5 y abril 13, según la fecha y el día de la semana en que ocurra el equinocio.

Otros proponen que se señale para la Pascua una fecha invariable; pero esto, desde luego, requeriría una reforma radical de todo el calendario, según el cual el mismo día de la semana cayera siempre en la misma fecha.

Cualquiera de estas reformas tendría un carácter universal dentro de la cristiandad, porque la Pascua lunar es común a todos los pueblos civilizados, aunque debido al hecho de que la Iglesia Ortodoxa usa todavía el calendario Juliano, hay en realidad dos Pascuas en el año para los pueblos, una la Gregoriana, observada por la Iglesia Católica Romana y los Protestantes, y la otra, Juliana, observada por los pueblos que pertenecen a la Iglesia Católica Griega.

## NOTICIAS

### **El general Grant**

En el día 27 del actual mes de Abril muchas asociaciones de los Estados Unidos celebran el natalicio de Ulises Simpson Grant, presidente que fué de aquella Nación en los años que transcurrieron desde 1868 hasta 1876. Grant murió en Mount Mac Gregor (Estado de Nueva York) en 1885.

Era descendiente de un familia puritana inglesa y comenzó a distinguirse en la expedición a Méjico en 1846, cuando tenía veinticuatro años de edad. En 1854 dejó el servicio militar y después de permanecer dedicado algunos años al comercio y a la industria, con motivo de la guerra civil volvió a empuñar las armas y organizó una compañía de voluntarios contra los confederados de Belmont; en 1862 se apoderó del fuerte de Donelson, y con ese hecho comenzó la popularidad de su nombre y su reputación militar. En 1863 obtuvo resonantes triunfos y el Congreso le confirió una medalla de oro y le concedió el título de lugarteniente general; los triunfos de Grant valieron a los federados la victoria. En 1868 fué nombrado general de la Armada de los Estados y desempeñó la secretaría de Guerra. En el mismo año fué presidente de los Estados Unidos y en 1872 fué reelegido.

Organizó el Ejército, redujo la Deuda pública, hizo entrar en la Unión a muchos Estados, reguló las relaciones de Inglaterra y los Estados Unidos; pero su popularidad decayó porque sus amigos le hicieron acometer negocios que no fueron bien vistos por el país. Ultimamente quiso publicar sus *Memorias personales* para mejorar su posición económica; pero no obtuvo el resultado que esperaba y el Estado lo auxilió con un donativo de 15.000 dólares. Murió en 1885.